

Número 3720

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don José Javier Martínez Martínez, sustituto Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 254/93, a instancia de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio García Morcillo y doña María Dolores García Navarro, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 19 de mayo de 1994 y hora de las 11 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día 16 de junio de 1994 y hora de las 11,30, sirviendo de base el setenta y cinco por ciento del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día 14 de julio de 1994, a las 11 horas, sin sujeción a tipo, pero con las condiciones establecidas en la Regla Octava.

Condiciones de la subasta

1.º—Que el tipo para la primera es el de cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el B.B.V., Oficina Infante D. Juan Manuel, cuenta número 3097000018025493, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

4.º—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del Banco Bilbao Vizcaya, acreditativo de haber efectuado el ingreso a que se refiere el apartado segundo de esta publicación. Si alguna subasta estuviese señalada en día inhábil, pasará al siguiente, a la misma hora.

5.º—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

Número cuarenta y dos.— Vivienda izquierda, en la séptima planta mirando a su fachada desde la calle de nueva apertura, situada al Este del Conjunto, y a la derecha según se sube por su escalera; es de tipo N y tiene una superficie útil de ochenta y cinco metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: derecha, entrando en la vivienda y Oeste, parcela N, del Estudio de Detalle, rellano de planta y patio de luces; izquierda, calle de nueva apertura y en parte rellano de planta; fondo, espacio aéreo entre bloque dos y tres, y frente, patio de luces, accesos, rellano de planta y otra vivienda de su misma planta y bloque. Tiene anejo y vinculada a esta vivienda la plaza de aparcamiento número 32 en el sótano de garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Cuatro de Murcia, libro 153, Sección 1ª, folio 87, finca número 12.797, inscripción 1ª y 2ª. Tiene su acceso por el portal número 3, del bloque 3, formando parte del conjunto inmobiliario sito en Murcia, barrio de San Antón, con fachada a las calles Prolongación de Alféreces Provisionales, al Sur; calle de nueva apertura; antes Callejón del Secretario, al Norte, y calle de San Antón, al Oeste.

Dado en la ciudad de Murcia a veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 3725

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CIEZA**

EDICTO

Don Antonio Cecilio Videras Noguera, Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 427 de 1993, se tramitan autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Banco de Murcia, S.A., representados por la Procuradora doña Piedad Piñera Marín, contra Jesús Carrasco Ruiz y otros, sobre reclamación de 15.645.000 pesetas, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes especialmente hipotecados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes:

Condiciones

1.º—Para el acto del remate se ha señalado en primera